

Las listas se publican conforme a la legislación de protección de datos, no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidas ni en todo ni en parte, ni transmitirlas ni registrarlas por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios interesados.

Décimo

Recursos

De conformidad con los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 1 de julio de 2020.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

ANEXO I

ESPECIALIDADES CONVOCADAS

0591 – Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

- 201 – Cocina y Pastelería.
- 202 – Equipos Electrónicos.
- 203 – Estética.
- 204 – Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
- 205 – Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
- 206 – Instalaciones Electrotécnicas.
- 208 – Laboratorio.
- 209 – Mantenimiento de Vehículos.
- 211 – Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.
- 215 – Operaciones de Procesos.
- 216 – Operaciones y Equipos de Producción Agraria.
- 217 – Patronaje y Confección.
- 218 – Peluquería.
- 221 – Procesos Comerciales.
- 222 – Procesos de Gestión Administrativa.
- 223 – Producción en Artes Gráficas.
- 226 – Servicios de Restauración.
- 227 – Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
- 228 – Soldadura.